tan 114 pesetas. El Ayuntamiento enterado de todo acordó aprobar la liquidación y honorarios ya indicados, y en vista de la condición económica del contrato se resolvió pagar la mitad en fin de Marzo y la otra mitad en fin de Junio ambos de este año al rematante Arriaga, y al Sr. Madariaga en el próximo mes de Febrero.

Barrundo enfermo

Se enteró la Corporación de que D. José Melchor Zufiaurre ha estado enfermo durante 21 días, y que en su sustitución ha estado su hijo Pedro María de Barrundo y por tanto, siguiendo la costumbre en esta villa se acordó pagar el sueldo íntegro al enfermo José Melchor, y a su hijo dos pesetas por día total 42 pesetas.

Con tanto se dió por terminada la sesión, y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Francisco Ubillos
José Ormaegui
Clemente Arteche
Nicasio Gárate
José Laspiur
Félix Berraondo
José Galfarsoro
Serafín Sarasola
Juan Arteche
Ramón Urmeneta
Eustaquio Larrea

El Secretario,
Francisco de Oyarzun

En la villa de Urgoava, siendo las

D. Francisco Ubillos
" José Ormaegui
" Nicasio Gárate
" Martín Galliastegui
" José Laspiur
" Félix Berraondo
" Ildefonso Urmeneta
" Juan Arteche
" Ramón Urmeneta
" Eustaquio Larrea

diez y media de la mañana, del día seis de Febrero de mil novecientos y once, se reunió la mayoría de la misma, en sesión pública, en esta sala Consistorial, con asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Ubillos, Alcalde de la misma, y hecho constar de que los demás Concejales no pueden concurrir a este acto por las disposiciones perentorias, según avisos que han pasado a esta Secretaría, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Arbitrios

Dióse cuenta de que el Alhóndiga por los impuestos cobrados durante el mes de Enero último ha producido la suma de 6123,01 pts. el matadero 994,26 pts., el Mercado 184,65 pts. y el pesado 122,95 pts. según los estados presentados, y en su vista se acordó dar entrada en Caja por medio de los Corres-

pondientes Cargarmes.

Cuentas.

Fueron aprobadas las siguientes Cuentas, disponiendo pagarlas, á saber: una de D. Antonio Olaizola de 125 pts. de gastos de viaje á San Sebastian al pago de Cédulas y demas Comisiones; una de Raymond de 2 pts. de dos cristales puestos en el local de pobres: una del mismo de 7,50 pts. de arreglo de la estufa de la escuela de Artes y Oficios; una de id. de 48,50 pts. de trabajos de la Colocacion de la línea á Altos Hornos y postes; una de Carrion é hijo de 11,50 pts. de recomposicion de un fluscerie.

Empadronamiento aprobado

Se enteró el Ayuntamiento de que el empadronamiento verificado de habitantes de este termino municipal, que ha permanecido al público durante quince dias y no se ha presentado ninguna reclamacion, y por tanto ha sido aprobado, acordando que conste en acta á los efectos consiguientes.

Arreglos

Se leyó la instancia de Crescencio Unamuno y Consortes de esta vecindad pidiendo el arreglo del puente de San Crescencio cerca de dicha Parroquia, pues que se encuentra en mal estado de conservacion. El Ayuntamiento dispuso pasar dicha instancia á la Comision de Obras para su informe.

Id.

Tambien se leyó otra instancia de José Arrizabal y Consortes de fecha de ayer, en la que se pide el arreglo del Camino vecinal desde punto de la Ermita de San Juan á Aristizabal y Garinaga, pues que últimamente se habia arreglado hace veinte años. La Corporacion acordó dar las razones de costumbre, dando encargo de hallarse presente al Guarda-monte Aguirre-Urma en los trabajos de la recomposicion del Camino ya indicado.

Contrato terminado

Quedó enterado el Ayuntamiento de la Carta de Sres. Montserdat y Cª de San Sebastian expresiva de que devolverá el Contrato suscrito para llevar á cabo la obra de traida de aguas á Lekeitio durante el mes de Marzo ó Abril próximo, y que oportunamente avisarán el envio del material necesario, y en que vista se acordó que conste en acta.

A la Casa de D. Manuel Vellido. Instrumental

Se acordó tambien que toda vez que los presupuestos pedidos á Cinco Casas vendedoras de instrumentos de música, segun la Comision, son los mas convenientes los de la Casa Manuel Vellido de Bilbao, hacer el pedido de los instrumentos á dicha Casa, en los términos que convengan para la adquisicion del instrumental y para el pago del importe del mismo.

Venta de adoquines

Se dispuso proceder á la venta de los adoquines usados que existen en el patio del Juzgado y frente del matadero, previa tasacion hecha por un Cantero inteligente en la materia nombrado por el Sr. Alcalde, reservando algunos adoquines para utilizarlos en las Calles de esta villa.

Cementerio no Católico

Ya que está acordado llevar á efecto las obras de los presupuestos presentados y aprobados en la sesion última para preparar local para trasladar los restos yacentes en el Cementerio Civil, y de una Cerradura de madera del de los fallecidos sin bautismo, se resolvió obtener previamente la autorizacion del Subdelegado de Medicina de este partido y del Inspector de Sanidad de esta villa, á fin de preparar el local con destino para Cementerio para los no

Católicos y á su tiempo la traslación de los restos ya indicados, con arreglo á las disposiciones vigentes, y que la Corporación de que se ha hecho mención se practique según el presupuesto aprobado cuando disponga el Sr. Alcalde según mejor convenga.

Con tanto se levantó la sesión siendo las once y media, y extendida este acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Franco Villos
José Orcasagasti
Nicasio Garate
Martin de Gallastegui
José Inaspur
Felix Berraondo
Ildefonso Ugarteche
Juan Arteche
Ramon Urmeneta
Eustaquio Larrea

El Secretario,
Francisco de Ugarte

D. Francisco Villos
" José Orcasagasti
" Martin Gallastegui
" Felix Berraondo
" Ildefonso Ugarteche
" Juan Arteche
" Ramon Urmeneta
" Eustaquio Larrea

En la villa de Vergara siendo las diez y media horas del dia trece de Febrero de mil novecientos y once, se reunieron en esta sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia de D. Francisco Villos, Alcalde de la misma, y hecho constar de que los demás Concejales no pueden concurrir á este acto por las ocupaciones perentorias según avisos que han pasado á este Secretario, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fue aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Modificación aprobada en el Reglamento del matadero.

Dase cuenta de que se habia modificado en algunos de sus artículos del Reglamento del Matadero de esta villa, y redactado todo él nuevamente se ha presentado á esta Corporación y leído por el Secretario ha sido aprobado en todas sus partes, acordando que conste en acta.

Producto del agua

Se entró de que el producto del agua servida á domicilio en el último mes de Enero ha sido 6 H.l. 75 pts. y el del alumbrado á particulares 251.10 pts. y aprobando esta manifestación dispuso dar entrada en Caja á dichas cantidades por medio de los correspondientes Cargaremes.